



DECRETO N° 0089
NEUQUEN, 19 ENE 1988

El Expediente N° 141-H-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 03 / C.DEFINITIVO, de la firma CONSTRUCTORA PLATENSE S.R.L., correspondiente a la / Obra: "CONSTRUCCION DE VEREDAS MZA.4 -CH.133-CALLES AVDA. ARGENTINA, MATHEU, / PARAGUAY, ETC."; y

CONSIDERANDO:

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección / de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a / tal fin, todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de // gastos vigente;

Por ello:

**EL INTERELENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° . 03
- - - - - C.DEFINITIVO, correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION DE VEREDAS
EN MZA.4 -CH.133-CALLES AVDA. ARGENTINA, MATHEU, PARAGUAY, ETC.", por la suma
de AUSTRALES UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS (a // // // // //
1.179,19), a favor de la firma CONSTRUCTORA PLATENSE S.R.L.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquidase
- - - - - y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a
la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-Cta. 2460121/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será por el Señor Secretario de Economía y Ha
- - - - - cienda y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipi-
- - - - - pal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
IRIARTE

[Handwritten signature]
Firma: *[Illegible]*
SECRETARIO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

[Handwritten mark]